



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE IDENTIFICACIÓN DE CASOS POSITIVOS DE COVID 19.

1 de octubre de 2020

V.1.

El presente protocolo se encuadra en el marco del Plan de actuación y contingencia frente al COVID-19 - curso 20/21 del CES Cardenal Cisneros adscrito a la Universidad Complutense de Madrid.

1. En función de su tamaño los grupos se dividirán en subgrupos, con objeto de que la presencialidad se desarrolle con seguridad según el tamaño de las aulas asignadas. En este sentido, los alumnos se encuadrarán en grupos de asistencia presencial (GAP).

2. En el caso de que se comunique un caso positivo confirmado de COVID 19 en un GAP durante el periodo de asistencia presencial, el Responsable COVID coordinará el desarrollo de las siguientes actuaciones:

2.1. Suspensión de la docencia presencial del GAP por un plazo mínimo de 10 días.

2.2. Comunicación por parte de la División académica a todos los alumnos del GAP, indicándoles la obligación informar al Responsable COVID si se produjera otro caso positivo.

2.3. Comunicación por parte de la División académica a los profesores que han desarrollado docencia en el GAP con objeto de que indiquen si han tenido un contacto directo con el alumno afectado, con objeto de adoptar las medidas pertinentes.

2.4. Comunicación por parte del Responsable COVID con las autoridades sanitarias con objeto de notificar la situación.

3. En el caso de que se comunique un caso positivo confirmado de COVID 19 en un GAP durante el periodo de asistencia telemática, el Responsable COVID coordinará el desarrollo de las siguientes actuaciones:

3.1. Suspensión de la docencia presencial del alumno afectado.

3.2. Comunicación por parte de la División académica a todos los alumnos del GAP, indicándoles que se ha comunicado un caso positivo con objeto de que estén informados de la situación a efectos de adoptar las medidas de prevención pertinentes.

Susana Arregui García
Responsable del protocolo de actuación
frente al COVID-19.